



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de julio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora MÉNDEZ MICAELA ROSELLE, DNI. 95.630.484, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de anteojos recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que en este caso necesita contar con los anteojos rectados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos y mejorar su calidad de vida,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00), a la Sra. MÉNDEZ MICAELA, DNI. 95.630.484 para solventar la adquisición de un par de anteojos recetados por prescripción médica indispensables para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos, atento los fundamentos expuestos y a la comprobación de su carencia de recursos mediante encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud..

Artículo 2º: Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor de su proveedor LABORATORIO ÓPTICO LASER de LÓPEZ JOSÉ LUIS, Imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 81.04.00-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.446

Dr. José Matías B. Camello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte